

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

# LEGISLADORES

Nº 039

## PERÍODO LEGISLATIVO

# 1992

**EXTRACTO** **BLOQUE U.C.R** - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P  
instrumente medios para poner en funcionamiento el Consejo Económico Social  

---

creado por Ley N° 319.

**Entró en la Sesión**                      **05 de Marzo 1992.**

**Girado a la Comisión N°:** 1,2,6 - Dictámen N° 119/1992.

**Orden del día N°:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

|                        |
|------------------------|
| LEGISLATURA PROVINCIAL |
| SECRETARIA LEGISLATIVA |
| 04-03-92.              |
| MESA DE ENTRADA        |
| Nº 037 HS. 1755 FIRMA  |

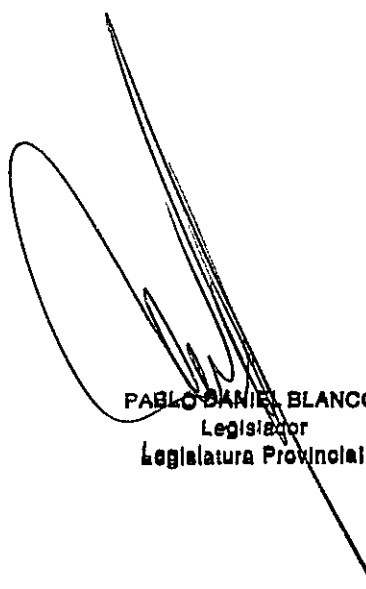
## FUNDAMENTOS

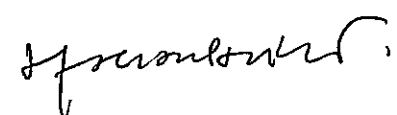
SEÑOR PRESIDENTE:

Si bien es cierto que la economía de la Provincia de Tierra del Fuego está en gran parte sujeta al futuro de la Ley 19.640, no es menos cierto que los fueguinos debemos empezar a pensar en nuestro desarrollo, para ello es necesario que todas las fuerzas vivas y políticas tanto del trabajo como de la producción actúen en conjunto.

Dos son los objetivos que persigue la Ley, a través del Consejo Económico Social. Uno a corto plazo cuya finalidad es de prevenir las dificultades que puedan surgir entre los sectores del capital y del trabajo. Y un segundo que se refiere a la planificación coordinadora a ejecutarse paulatinamente y de realización más lejana sujeta a una orientación general determinada con miras al porvenir económico de Tierra del Fuego, ordenamiento que necesariamente deberá estar no solo vinculado al crecimiento económico, sino también a la justicia social.-

Atento a los fundamentos vertidos y la real importancia que dicha Ley reviste, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.-

  
PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

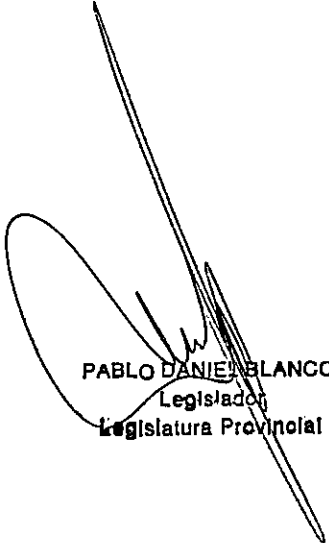
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL  
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

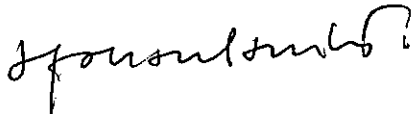
RESUELVE

ARTICULO 1) Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que en virtud de la situación socio - económica por la que estamos atravesando instrumente los medios para poner en funcionamiento el Consejo Económico Social en la Provincia, el cual fuera sancionado por Ley Territorial 319/88.-

ARTICULO 2) De forma.-



PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial



JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial